



## LEY DE DERECHOS SOBRE LA SALUD Y EL CÁNCER DE LA MUJER DE 1998

Si ha tenido o va a tener una mastectomía, First Medical Health Plan, Inc., desea informarle que tiene derecho a ciertos beneficios conforme a la Ley de Derechos sobre la Salud y el Cáncer de la Mujer de 1998. Una mastectomía es una cirugía para la extirpación total o parcial del seno. Estos beneficios incluyen:

- Todas las etapas de reconstrucción de seno en el que se realizó la mastectomía.
- Cirugía y reconstrucción del otro seno para lograr una apariencia simétrica.
- Tratamiento para las complicaciones físicas como consecuencia de la cirugía, incluyendo linfedema, que es la inflamación por acumulación de líquido en el brazo y el pecho del lado de la cirugía.
- Cualquier prótesis externa de seno, necesaria antes, o después de la cirugía de reconstrucción de seno.

First Medical Health Plan, Inc., consultará con usted y su médico de cabecera para determinar cómo se proveerá esta cubierta. Estos beneficios se proveerán sujetos a los mismos deducibles y coaseguros aplicables a otros beneficios médicos y quirúrgicos provistos en virtud de este Plan. El deducible y el coaseguro aplicable dependerán de su Cubierta de Beneficios.

**Si tiene alguna pregunta, puede comunicarse con nuestro Departamento de Servicio al Cliente al 1-888-318-0274. Usuarios audio-impeidos TTY/TDD 1-866-921-0101. Nuestro horario de servicio es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. También, puede visitar cualquiera de nuestras Oficinas de Servicio convenientemente localizadas alrededor de toda la isla, o puede visitar nuestra página electrónica [www.firstmedicalpr.com](http://www.firstmedicalpr.com)**